



Nombre del trámite o servicio

Registro de Convenio de Suplencia entre Notarios Titulares en el Estado de Quintana Roo

Modalidades: No aplica



Requisitos

- Oficio de solicitud de registro anexando la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo
- Copia de identificación oficial con fotografía
- Comprobante del pago de derechos



¿Dónde tramitarlo?

Presencial:
Lunes a viernes en horario local de 08:00 a 16:00 horas
Oficinas de la Dirección de la Dirección General de
Notarías ubicada en Av. De los Héroes No. 171, colonia
Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000.
Contacto: Martha Eugenia Amaro Ríos y Jaime Alfredo
Mena Briceño, Teléfono Oficina 983 83 2 82 10, correo
electrónico notarias.segob@qroo.gob.mx
y dir_notarias@yahoo.com
Medios alternativos: No aplica
Correo electrónico



Pago de derechos

Monto: 37.5 UMAS (Unidad de Medida de Actualización)

¿Dónde pagar?:

a) En https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/contribucion/dec_contribucion_control.php?Grupo=75 línea

Presencial:

b) Módulos de recaudación ver en <http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=29>

Banco comercial y tiendas de autoservicio autorizados en el Estado de Quintana Roo



Fundamento legal

Ley del Notariado para el Estado del Quintana Roo, artículo 58, 59, 60 y 150



Formato

No aplica

Cédula de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)

